

La enunpziada Ciudad pretendiendo fue
venas verosdo mandar que el Refenido Juan
Antonio Gaxia veron presentase las Cuentas
de los años de mil setecientos cinquenta y seis
y cinquenta y siete, y las anteriores en esa
dha Ciudad ante el nuestro Consejo de ella
o la persona que fuese del agrado del nuestro
Consejo dandose traslado a esa Ciu. afin de que
espuesse los Rrazos Justos que produgesen
o al menos quando aerto lugar no hubiese
y no en otro caso que en el se presentaxlas
en el nuestro Consejo como estaba mandado
se dñse traslado de ellas a esa expuesada Ciu.
y de las anteriores a otros años de cinquenta
y seis y cinquenta y siete para que en vista
de todo se pudiese proceder a las liquidaciones

